Guayaquil, 15 de Octubre del 2014

106099

Señor

MICHAEL ANGEL ALOMOTO LIMONES

Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que INMOBILIARIA ECUVIZ S.A., en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo Gerente General por el lapso de dos años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía anónima INMOBILIARIA ECUVIZ S.A., se constituyó el 06 de Marzo de 2001, mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 09 de Mayo de 2001.

Atentamente,

VANESSA PENELOPE DICK ZAMBRANO

Secretaria AD-HOC de la Junta

C.C.#0923030266

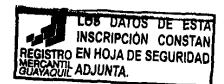
RAZÓN: Acepto el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 15 de Octubre del 2014

MICHAEL ANGEL ALOMOTO LIMONES

Gerente General C. C. # 0912473501

Nacionalidad Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:52.063 FECHA DE REPERTORIO:20/oct/2014 HORA DE REPERTORIO:11:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Octubre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía INMOBILIARIA ECUVIZ S.A., a favor de MICHAEL ANGEL ALOMOTO LIMONES, de fojas 43.861 a 43.863, Registro de Nombramientos número 14.123.

ORDEN: 52063

ANTANTALINA PROPERTIES DE LA PROPERTIE DE LA P

LOK DRANI TATOMPARTA TERMAN DA ENPARTAN PERSONAN APRICA DE LA PARTICA DEL LA PARTICA DE LA PARTICA D

TAPATATATAT OPTONISTATUTATION TATIONALIA TATIONA

Guayaquil, 22 de octubre de 2014

REVISADO POR: TWO

Ab. César Moya Delgado REGISTRO MERCANTII DEL CANTON GUAYAQUII DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provec toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTAC: Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIO
HORA:
0 1 DIC 25 M.30.

Firma:----